

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Edición de 25 videos testimoniales de emprendedoras

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en los programas estratégicos de:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

Como parte de sus objetivos estratégicos implementa el proyecto “Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, cuenta con el financiamiento de Manos Unidas y la Unión Europea, donde CEDEPAS Norte asume el rol de co-ejecutor. El objetivo general del proyecto es “Contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, es decir, promover estrategias para generar empleos dignos para las mujeres rurales y juventudes en transición de zonas rurales a urbanas para que estos generen cambios reales en sus condiciones de vida.

En el caso del objetivo específico se pretende “Incrementar las oportunidades de integración económica y social sostenible de juventudes y mujeres rurales, mediante mecanismos

innovadores para el diseño, incidencia y vigilancia ciudadana de políticas públicas que fortalezcan el marco institucional, fortalecimiento empresarial formal y las alianzas público-privadas”, para ello se realizarán coordinaciones de cara a establecer compromisos y herramientas que garanticen la integración económica y social de juventudes y mujeres rurales. Además, se realizará una intervención integral no sólo para mejorar las capacidades de empleabilidad de juventudes, sino también para el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles, especialmente con las mujeres rurales, que sean una fuente de empleo de mayor calidad en sus territorios.

El primer resultado del proyecto fortalecerá el marco institucional tanto público como privado, promoviendo la participación activa de juventudes organizadas y mujeres rurales en la vigilancia e incidencia de políticas públicas nacionales enfocadas en la promoción del empleo y la formalización laboral. Además de buscar apoyar a los titulares de obligaciones a adecuar las políticas a las realidad social y productiva de la zona de intervención. El proyecto busca involucrar a los TTOO para definir estrategias que garanticen empleo digno, especialmente en respuesta a los desafíos generados por la pandemia, la crisis climática y la crisis política en el país. Se desarrollará un diagnóstico participativo con enfoque de género y un mapeo de políticas, que serán fundamentales para el análisis, validación y seguimiento de políticas en espacios integrados por TTOO, TTRR y TTDD. Además, se realizarán eventos de sensibilización e incidencia, se creará un observatorio de políticas regionales y se elaborarán informes de vigilancia. El proyecto también incluye programas formativos para jóvenes en comunicación, negociación colectiva, ciudadanía y derechos, además de facilitar la creación de una Red de Juventudes y una Red de Mujeres Emprendedoras. Estas redes serán integradas por organizaciones regionales existentes, fomentando el diálogo e incidencia en temas de empleo y autoempleo. Para estas actividades, se han establecido vínculos con cámaras de comercio y las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, aprovechando la experiencia previa de colaboración en las regiones priorizadas.

El segundo resultado del proyecto se centra en mejorar las competencias de mujeres rurales emprendedoras, facilitando el desarrollo de autoempleos y la generación de oportunidades laborales, mejorar la formalización, lo que les permitirá acceder a sistemas de salud y fortalecer su protección social. Debido al limitado acceso de estas mujeres al sistema educativo y al empleo formal, se promoverá su emprendimiento mediante la mejora de condiciones empresariales y el fortalecimiento de competencias, enfocándose en economía circular y agroindustria. Se implementarán programas de formación, una herramienta digital para autoformación, y eventos de intercambio de experiencias, incluyendo pasantías y encuentros colectivos de mujeres rurales y jóvenes, donde se presentarán emprendimientos innovadores.

El tercer resultado del proyecto se enfoca en mejorar la empleabilidad mediante programas de formación técnica y el fortalecimiento de habilidades blandas, en colaboración con empresas empleadoras y centros educativos. Se busca aumentar la productividad, capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad medioambiental, facilitando el acceso a empleos decentes. Se implementarán programas formativos adaptados a la demanda empresarial, incluyendo capacitación para docentes en las provincias de intervención, y se organizarán ferias de empleo en 20 municipios. Además, se fomentarán reuniones de acercamiento entre los centros de formación y las empresas, para promover la articulación oferta y demanda laboral. En conclusión, el proyecto, con una duración de 36 meses a partir de enero de 2025, se enfoca en el desarrollo integral de jóvenes y mujeres como TTDD, trabajando con diferentes niveles de gobierno para implementar políticas públicas y fortalecer redes regionales y locales.

En ese contexto, y como parte de la implementación del proyecto, se requiere una persona que brinde asesoría técnica en la ejecución del primer resultado, establezca sesiones para formulación de iniciativas de propuestas en materia de empleo y empleabilidad, acompañe a las organizaciones en torno a la incidencia que realicen a nivel territorial y realice las acciones de coordinación interinstitucional para fines de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la edición profesional de 25 videos testimoniales de aproximadamente un minuto cada uno, que visibilicen las historias, motivaciones y trayectorias de las emprendedoras ganadoras del Capital Semilla de la Feria Regional *Purita Energía Colectiva*, desarrollada en las regiones de La Libertad, Piura y Cajamarca en el marco del proyecto *Impacto Joven*.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

- Revisión, organización y selección del material audiovisual entregado por el proyecto, analizando testimonios, entrevistas e imágenes de la Feria Regional *Purita Energía Colectiva* para identificar las mejores tomas y construir la narrativa de cada una de las 25 emprendedoras ganadoras.
- Edición integral de los 25 videos testimoniales, incluyendo cortes estratégicos, limpieza de audio, eliminación de silencios y errores, estructuración narrativa, aplicación de transiciones modernas, corrección de color, mejoras de imagen, subtitulado, inserción de textos y musicalización adecuada.
- Exportación y entrega de los videos en formato web, en horizontal, mediante enlaces de descarga en alta calidad, incorporando las correcciones u observaciones realizadas por el equipo del proyecto.
- Coordinación continua con el equipo del proyecto *Impacto Joven*, participando en reuniones virtuales, alineando el estilo visual y narrativo a la identidad de *Purita Energía Colectiva* y asegurando el cumplimiento del cronograma de trabajo.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Fechas de realización	Medio de verificación
Producto 1: Cronograma de trabajo.	Al 25 de noviembre	Documento aprobado
Producto 2: 25 vídeos testimoniales	Al 12 de diciembre	Carpeta digital con vídeos.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 24 de noviembre del 2025 concluyendo el 12 de diciembre del mismo año, con la entrega del producto 2.

7. DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario es de S/. 3,500.00 a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir los gastos de traslado si es necesario. La forma de pago será como se detalla a continuación:

50% al inicio de la consultoría, tras la presentación del producto 1.

50% a la finalización de la consultoría, tras la presentación del producto 2.

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del Recibo por Honorarios.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación

8.2. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados, son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3. Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los conceptos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Mínimo 3 años de experiencia comprobada en edición de videos para plataformas digitales.
- Experiencia específica en videos testimoniales, documentales cortos o contenidos de narrativa social.
- Dominio de software profesional de edición: Adobe Premiere u otros equivalentes.
- Manejo de corrección de color, sonido, subtitulado y narrativa audiovisual.
- Sensibilidad estética y capacidad para resaltar mensajes de empoderamiento femenino y emprendimiento.

- Orden, responsabilidad y cumplimiento de cronogramas.
- Comunicación asertiva y capacidad para incorporar retroalimentación.
- Enfoque inclusivo, respetuoso y alineado con los principios del proyecto *Impacto Joven*, especialmente en temas de género, juventudes y desarrollo local.

10. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

CV con portafolio de trabajos realizados.

11. MODALIDAD Y PLAZO PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

Enviar CV y portafolio al correo savalos@cedepas.org.pe y kcampos@cedepas.org.pe hasta el 19 de noviembre del 2025.